

BASES DE CONVOCATORIA

ESTRENOS EN RED

Chile y Latinoamérica

2027

La Red Salas de Cine Chile abre su convocatoria para largometrajes chilenos y latinoamericanos que buscan ser estrenados comercialmente en salas independientes del país a partir del año 2027. El programa forma parte de su plan de gestión anual financiado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través de su Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras.

Estrenos en RED contempla dos líneas: una orientada a producciones chilenas y otra a producciones latinoamericanas. Se seleccionarán un largometraje chileno y un largometraje latinoamericano que no hayan sido estrenados comercialmente en Chile ni cuenten con distribuidor en el país, para ser estrenados a partir de 2027 en salas de exhibición del territorio nacional asociadas a la Asociación Gremial Red Salas Independientes de Cine Chile. Los títulos seleccionados recibirán un premio de adquisición, junto con la gestión integral de la Red a través de acciones de distribución, promoción y mediación, orientadas a fortalecer su lanzamiento y circulación en salas.

El objetivo de esta convocatoria es reconocer y difundir obras cinematográficas de Chile y Latinoamérica, cuyos valores artísticos e identitarios contribuyan al fortalecimiento de la producción cinematográfica regional. Asimismo, busca promover la circulación del cine nacional y latinoamericano, apostando por la descentralización, la asociatividad y el trabajo en red.

El periodo de postulación se extenderá desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el 13 de diciembre de 2026. Las postulaciones serán evaluadas por un comité de selección compuesto por representantes de los espacios de exhibición asociados a la Red de Salas de Cine de Chile.

ESTRENOS EN RED 2027: DETALLES DE LA CONVOCATORIA

La Red Salas de Cine Chile es una asociación gremial que agrupa salas de cine independientes con presencia en diversas regiones del país. A través de la promoción de una oferta audiovisual diversa y de calidad, con énfasis en el cine chileno, la Red busca formar públicos críticos y contribuir al desarrollo cultural y audiovisual de Chile.

En coherencia con esta misión, la Red abre anualmente una convocatoria dirigida a largometrajes finalizados que buscan espacios de exhibición y apoyo para su distribución nacional, con el propósito de fortalecer la circulación de contenidos en todo el territorio y ampliar el acceso a experiencias cinematográficas para distintas audiencias.

En este marco, la convocatoria Estrenos en RED tiene por objetivo ofrecer pantallas de exhibición a obras audiovisuales de Chile y Latinoamérica, junto con acciones coordinadas de distribución, promoción y mediación a nivel nacional.presentantes de los espacios de exhibición asociados a la Red de Salas de Cine de Chile.

1. QUIÉNES PUEDEN POSTULAR

Las líneas de convocatoria son:

- *Largometraje Nacional* (mínimo 60 minutos de duración).
- *Largometraje Latinoamericano* (mínimo 60 minutos de duración).

La convocatoria para **Largometraje Nacional** está abierta a obras cinematográficas chilenas finalizadas, de cualquier género, producidas en Chile a partir de 2025. No deben haber contado aún con estreno comercial en Chile y no deben tener distribuidor en el país. La persona natural o jurídica postulante deberá acreditar los derechos de explotación de la obra en territorio chileno.

La convocatoria para **Largometraje Latinoamericano** está dirigida a obras cinematográficas finalizadas de cualquier género, producidas a partir de 2025 en alguno de los países de la región. En caso de coproducción, la película deberá ser una producción mayoritaria de un país latinoamericano. Las obras no deberán haber sido estrenadas comercialmente en Chile ni contar con distribuidor en el país. La persona natural o jurídica postulante deberá acreditar la titularidad de los derechos de explotación en territorio chileno.



2. CÓMO POSTULAR

Las postulaciones se realizarán de manera online, a través del formulario disponible en la página oficial de la Red Salas de Cine Chile: www.redsalasdecine.cl

Para hacer efectiva la postulación, el o la responsable deberá leer previamente estas bases y seguir los pasos que se detallan a continuación:

- Acceder al formulario de postulación online.
- Completar los campos correspondientes en el formulario con toda la información requerida. No se aceptarán inscripciones incompletas.
- Adjuntar un enlace de visualización del tráiler en alta definición (HD), así como un enlace privado de acceso a la película completa, protegido mediante contraseña. Ambos enlaces deberán permanecer activos durante todo el período de evaluación, y la contraseña de acceso a la película deberá incluirse en la postulación
- Los diálogos, narraciones y textos de los filmes deberán estar en español. En caso contrario, la copia presentada para postulación deberá incluir subtítulos en español. El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos hará que la postulación sea considerada inadmisible.

En caso de resultar seleccionada, la persona natural o jurídica responsable de la película deberá suscribir un convenio de exhibición con la Red de Salas de Cine de Chile, en el que se formalizarán las condiciones de distribución y los compromisos asumidos por ambas partes. La selección se hará efectiva únicamente una vez que dicho convenio haya sido firmado por ambas partes.

3. FECHA DE POSTULACIÓN Y COSTOS

El plazo para el envío de postulaciones se extenderá desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el **13 de diciembre de 2026, a las 23:59 horas (hora de Chile).**

Las postulaciones recibidas fuera de este plazo no serán consideradas válidas ni admisibles.

La participación en esta convocatoria no implica costo alguno para los postulantes.



4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las postulaciones que cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en las presentes bases serán evaluadas por un Comité de Selección integrado por representantes de las salas de cine asociadas a la Red de Salas de Cine de Chile.

La evaluación considerará los siguientes criterios:

a) Calidad artística y propuesta cinematográfica: Se evaluará la calidad integral de la obra, considerando su propuesta narrativa, estética y audiovisual, la coherencia de sus recursos cinematográficos y la originalidad de su aproximación temática y formal.

b) Pertinencia con los objetivos de Estrenos en RED: Se valorará la contribución de la obra a los objetivos del programa, especialmente en relación con la diversidad de miradas, la representación de identidades y realidades culturales, y su aporte al fortalecimiento y la circulación del cine chileno y latinoamericano.

c) Potencial de circulación y vinculación con públicos: Se evaluará el potencial de la película para conectar con públicos diversos y generar instancias de encuentro, reflexión y diálogo en los distintos territorios donde se encuentran las salas de la Red. Se considerarán especialmente las posibilidades de desarrollar actividades de formación y mediación de públicos en torno a la obra.

d) Necesidad de apoyo para la distribución: Se valorarán especialmente aquellas obras que no hayan sido beneficiarias de fondos públicos destinados a su distribución y estreno comercial en Chile, priorizando películas que cuenten con menores oportunidades de financiamiento y circulación en salas. Este criterio busca favorecer a producciones que requieren apoyo para acceder a circuitos de exhibición y ampliar su alcance territorial.

5. BENEFICIOS PARA LOS SELECCIONADOS

Las películas seleccionadas tendrán su estreno a partir de 2027 en distintos espacios de exhibición del país asociados a la Red Salas de Cine de Chile. Las funciones serán programadas por el área de Programación de la Red de Salas de Cine de Chile, en coordinación con los equipos de las salas participantes que incorporen la obra a su cartelera.

Cada título seleccionado recibirá un **premio de adquisición por un monto de $1.000.000** (un millón de pesos chilenos, más impuestos), en calidad de mínimo garantizado para su distribución en territorio chileno por un período de un año, contado desde la fecha de estreno.

Una vez alcanzado el monto correspondiente al mínimo garantizado, los ingresos generados por la venta de entradas serán distribuidos de la siguiente manera: 50% para la película, 40% para la sala exhibidora y 10% para la Red de Salas de Cine, en su calidad de distribuidor. En el caso de funciones con entrada liberada, al no existir recaudación, se aplicará un fee compensatorio que será establecido vía convenio.



La Red Salas Cine de Chile asumirá la distribución en salas de cada título seleccionado, asumiendo las siguientes actividades:

- Programación y exhibición: Coordinación y calendarización de las funciones en las salas participantes.

- Calificación cinematográfica: Gestión y financiamiento del proceso de calificación cinematográfica de la obra.

- Copias de exhibición: Envío de las copias en los formatos técnicos requeridos para su exhibición en las salas participantes.

- Actividades de mediación: Organización y financiamiento de instancias de encuentro y diálogo con los públicos, tales como cineforos y conversatorios, contemplando al menos una actividad por macrozona (Norte, Centro, Sur y Región Metropolitana), cuyo costo será asumido por la Red.

Asimismo, se otorgará apoyo comunicacional integral, que abarcará las siguientes tareas:

- Gestión de prensa y medios.
- Diseño de piezas gráficas.
- Producción de materiales audiovisuales promocionales.
- Difusión de todas las funciones mediante una campaña de comunicación digital (en redes sociales de la Red y salas participantes) y gestión de prensa.

6. OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

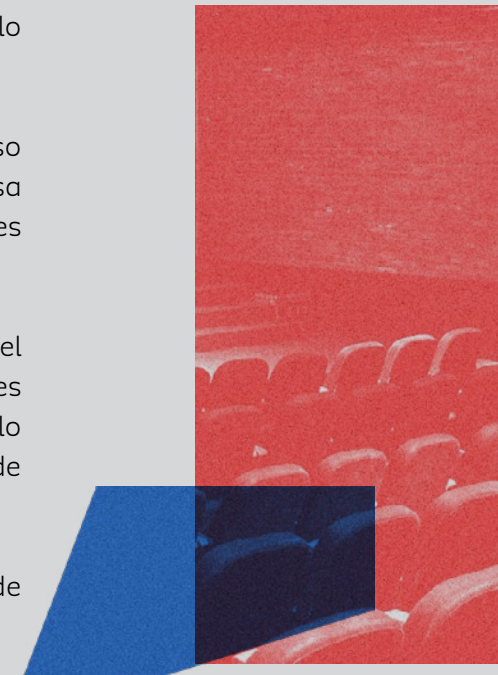
6.1. Será responsabilidad de la persona natural o jurídica seleccionada proporcionar los materiales promocionales y de exhibición necesarios para la adecuada difusión y distribución del largometraje, con una anticipación mínima de 90 días corridos respecto de la fecha de estreno.

Estos materiales incluyen, entre otros: sinopsis, storyline, ficha técnica, fotografías de la película (stills), clips, teaser, tráiler, afiche digital (si se encuentra disponible), dossier, fotografías y biografías de quienes dirigen la obra, así como cualquier otro material que resulte pertinente para el desarrollo de la estrategia de promoción y difusión.

6.2. El proyecto seleccionado deberá asegurar la disponibilidad y compromiso del director/a, parte del equipo o elenco para participar en acciones de prensa y promoción, tales como entrevistas, registros audiovisuales o materiales promocionales.

6.3. El o la directora —u otros representantes del equipo realizador o del elenco— deberá garantizar su disponibilidad para participar en actividades de mediación en las salas de la Red, tales como conversatorios o cineforos, lo que podría implicar viajes a distintas ciudades del país durante el período de exhibición de la película.

6.4. Deberá entregar una copia DCP y un archivo digital en formato H.264 de la obra.



7. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y DEBER DE VERACIDAD

Por el solo hecho de presentar una postulación a esta convocatoria, se entenderá que la persona postulante conoce y acepta íntegramente el contenido de las presentes bases y sus eventuales actualizaciones.

Estrenos en RED: Chile y Latinoamérica se reserva el derecho de seleccionar las obras participantes y de definir el calendario de exhibición correspondiente. La decisión del Comité de Selección será inapelable, por lo que no se ofrecerán explicaciones respecto de las obras que no resulten seleccionadas.

Asimismo, una vez que el Comité de Selección haya notificado al responsable de la aceptación de su obra y este haya manifestado su conformidad, la película no podrá ser retirada del programa.

Los/las postulantes declaran que toda la información contenida en la postulación es verídica y dan fe de su autenticidad.

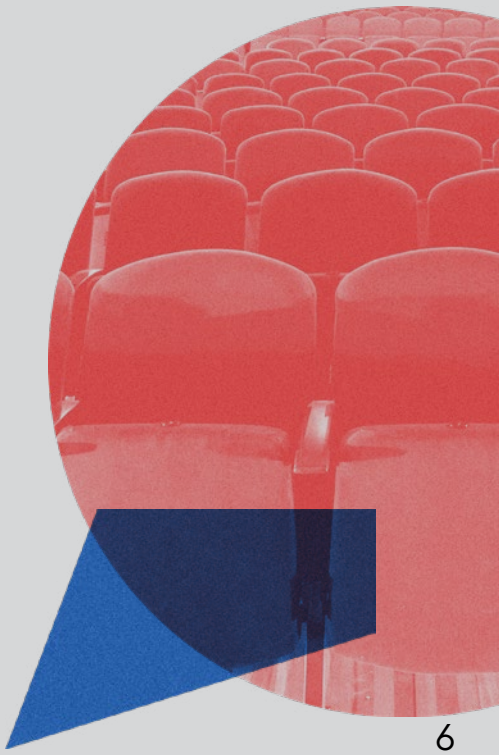
8. CONSULTAS

Ante cualquier duda, sugerimos revisar las Preguntas Frecuentes (FAQ) en este enlace.

Para información adicional y/o consultas, escribir a Cynthia García Calvo, encargada de programación de la Red, al correo **programacion@redsalasdecine.cl** (asunto: Consulta convocatoria Estrenos en RED).

Todas las consultas se responderán por esa vía. La fecha límite para envío de consultas es el 11 de diciembre de 2026

Más información en www.redsalasdecine.cl



Plan de gestión financiado por

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Gobierno de Chile

PAOCC
Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras

Organiza

RED SALAS CINE CHILE

Colabora

LatAm cinema

elmostrador

Radio UCHILE 102.5 fm

Radio UNIACC

BITÁCORA DE CINE

LA MÁQUINA

CULTURIZARTE
CINE · TEATRO · ARTE · LITERATURA

cinechile
ENCICLOPEDIA DEL cine CHILENO